Roberto Guijarro

El fenómeno de la precariedad juvenil, presentado como algo novedoso en las relaciones laborales de nuestra época por parte de los medios de comunicación de la burguesía, escondiendo acientíficamente las causas que lo han engendrado, ya fue señalado por Marx en *El Capital*. En esta obra encontramos las herramientas teóricas necesarias para realizar un análisis científico de este fenómeno y alejarnos de aquellas explicaciones que convienen a la oligarquía y que no son más que ideología para reafirmar su dominio.

Desde las categorías marxistas, puede considerarse la precariedad laboral como ligada al concepto marxista de *ejército industrial de reserva*, entendiéndose por éste a aquel sector de la clase obrera que resulta excesivo para las necesidades de explotación del capital, lo que hace considerarlo como una población *remanente* o *sobrante*. Aquí, se encuadrarían todos los trabajadores que en una determinada sociedad están, como suele decirse, en “paro”.

Gracias a este *extra* de obreros, los capitalistas pueden chantajear a los trabajadores en activo para presionar a la baja sus condiciones laborales (por ejemplo, presionándoles para que hagan más jornada por menos salario). Así, este *ejército*, sirve (en palabras de Marx), a la codicia y despotismo del capital.

Marx divide el ejército industrial de reserva en varios subgrupos. Considera que en uno de éstos, en el *intermitente*, se incluyen a aquellos trabajadores en activo “con una base de trabajo muy irregular”. Las condiciones de vida de éstos descienden “por debajo del nivel normal medio de la clase obrera”, y sus características son “máxima jornada de trabajo y salario mínimo”. Estas características son las mismas que las propiedades que se atribuyen al trabajo precario: una base de trabajo irregular, para denominar el trabajo inestable; un nivel de vida por debajo del resto de la clase obrera en mejores condiciones, para denominar las condiciones materiales y subjetivas a las que quedan sumidas los trabajadores precarios; y, una máxima jornada de trabajo y un salario mínimo, para denominar un trabajo mal pagado.

Y añade, en sintonía con el desarrollo de la precariedad en España, que “su contingente se recluta constantemente entre los obreros que dejan disponibles la gran industria y la agricultura”. En nuestro país, el crecimiento de la precariedad coincide claramente con las primeras reconversiones industriales y con el consiguiente impulso del sector servicios. Por esto, la juventud se lleva la peor parte, ya que llega a un mercado de trabajo donde (fruto de las mencionadas reconversiones) las condiciones laborales generales ya no están determinadas por el sector de la clase más a la vanguardia en organización y lucha: la clase obrera industrial. Esto hace que en el nuevo sector servicios la patronal pueda imponer toda una serie de medidas que precarizan el mercado de trabajo, ya que aquí todavía el movimiento obrero no está lo suficientemente desarrollado.

Los jóvenes, que nos incorporamos a este nuevo panorama laboral, sufrimos así la precariedad como pertenecientes al sector en activo del ejército industrial de reserva. Somos así utilizados como arma arrojadiza utilizada por el capital para depreciar las condiciones de trabajo del resto de la clase obrera, ya que mediante nuestro trabajo precario, el capital chantajea a los trabajadores con mejores condiciones de sustituirlos por nosotros (como por ejemplo a la clase obrera industrial, que goza de mejores condiciones de trabajo gracias a su combatividad y organización), para imponerles unas condiciones de más miseria.

La burguesía no hubiera conseguido imponer la precariedad de haber existido un movimiento obrero verdaderamente organizado, cohesionado y combativo. El sindicalismo del pacto y la traición y el reformismo de la organización de vanguardia de la clase obrera permitieron la creación de un mercado laboral totalmente precarizado.

Por esto, sólo es posible combatir la precariedad reconstituyendo el movimiento sindical clasista desde los Comités para la Unidad Obrera y nutriendo la organización de vanguardia de los trabajadores, el Partido Comunista. Sin lucha, solo nos esperan peores condiciones laborales para la juventud trabajadora. Nuestro enemigo de clase sabe esto muy bien, como demuestran las siguientes palabras extraídas de los medios de las propias instituciones burguesas: “*la práctica […] sindical (encubierta y, de hecho, ilegal) tendió a limitar el uso de los contratos temporales y a primar el contrato indefinido* , de tal forma que, a la llegada del periodo democrático, es probable que el porcentaje de trabajadores que, en un momento dado, tenían un contrato temporal no llegara al 10 por ciento” [1]. La pérdida de estas tradiciones de lucha es lo que nos ha llevado a la precariedad de hoy día, y mediante el combate de la clase obrera recuperaremos nuestros derechos.

De la rapidez con que los trabajadores extraigamos esta misma conclusión dependerá alargar o acortar la agonía en la que el capital sume a la clase obrera y a los sectores populares de

nuestro país.

[1] *Toharia Cortés, Luis, El modelo español de contratación temporal. Extraído de:*

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_537_3.pdf . La cursiva es nuestra.